



Plan de gestión de Convivencia Escolar 2025

Escuela Adventista Puerto Montt



Antecedentes generales

NOMBRE	ESCUELA PARTICULAR ADVENTISTA N°320
DIRECTOR	OSVALDO PATRICIO ROA POLANCO
RBD	22019-1
RESOLUCIÓN COMO COOPERADOR DE LA FUNCION EDUCATIVA DEL ESTADO	RESOLUCIÓN EXENTA N° 2338
DIRECCIÓN	LAS MARGARITAS N° 1991
PROVINCIA	LLANQUIHUE
REGIÓN	LOS LAGOS
TELEFONO	(65) 2227805
E-MAIL	CADPU.EDUCACIONADVENTISTA.COM
FECHA DE FUNDACION	1990
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	FUNDACIÓN EDUCACIONAL JULIÁN OCAMPO
MATRICULA	397
NIVELES QUE IMPARTE	PRE BASICA Y BASICA
REGIMEN	DIURNO
JORNADA	ESCOLAR COMPLETA DE 3° BÁSICO A 8° BÁSICO
SEP	SI
PIE	NO



Fundamentación teórica

El gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación, ha implementado la nueva Política de Convivencia Escolar para el periodo 2024-2030, con el propósito de promover un desarrollo integral y equitativo de los estudiantes en contextos educativos. Esta política se centra en establecer un marco normativo y práctico para fomentar ambientes escolares saludables, inclusivos y propicios para el aprendizaje.

La nueva Política de Convivencia Escolar enfatiza la importancia de las relaciones interpersonales en el entorno educativo, promoviendo valores como la empatía, el respeto y la resolución pacífica de conflictos. A través de estrategias específicas, se busca abordar problemáticas como la discriminación, el bullying y la violencia, asegurando que todos los estudiantes se sientan seguros y valorados en su comunidad escolar.

Los cambios propuestos tienen un impacto significativo en las comunidades educativas, ya que establecen objetivos claros para desarrollar competencias socioemocionales y cívicas en los estudiantes, impulsando su participación activa y responsable en la sociedad. Además, se promueve la colaboración entre docentes, estudiantes y familias para construir una cultura de convivencia que fortalezcan los lazos comunitarios y mejoren el clima escolar.

En resumen, esta política no solo aborda la necesidad de mejorar la convivencia en las escuelas, sino que también busca transformar la educación en un proceso integral que forme ciudadanos comprometidos, resilientes y capaces de convivir en diversidad. La implementación de estas directrices es crucial para construir un futuro donde todos los estudiantes puedan desarrollar su potencial en un entorno seguro y solidario.



Conceptualizaciones generales

¿Qué es la Convivencia Escolar?

La convivencia escolar se refiere a la interacción y relación entre todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal administrativo y familias. Implica la construcción de un ambiente donde se fomente el respeto, la empatía y la colaboración, permitiendo que todos los participantes se sientan valorados y seguros. La convivencia escolar busca prevenir situaciones de violencia, acoso y discriminación, promoviendo un clima positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Política Nacional de Convivencia Educativa (2024-2030)

La Política Nacional de Convivencia Educativa implementada por el Ministerio de Educación de Chile para el período 2024-2030 proporciona un marco estratégico que guía a las comunidades educativas en la promoción de una convivencia positiva. Algunas características clave de esta política son:

- **Inclusión y Diversidad:** Se enfatiza la necesidad de crear entornos inclusivos donde se valore la diversidad y se garantice el derecho a una educación sin discriminación.
- **Desarrollo Socioemocional:** La política promueve el fortalecimiento de competencias socioemocionales en los estudiantes, esenciales para una buena convivencia y para la formación de ciudadanos comprometidos y empáticos.
- **Prevención de la Violencia:** Se implementan estrategias para prevenir y abordar el acoso escolar, la violencia y la discriminación, garantizando un entorno seguro para todos.
- **Fomento de la Participación:** Se busca fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo un sentido de pertenencia y colaboración en la toma de decisiones.

Importancia de la Convivencia Escolar: Comprender que una buena convivencia es esencial para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes.

- **Rol de Todos:** La convivencia escolar es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad: estudiantes, docentes, personal y familias. Cada uno desempeña un papel fundamental en la construcción de un ambiente positivo.
- **Herramientas y Recursos:** Conocer las herramientas y recursos disponibles para promover la convivencia y abordar situaciones de conflicto o violencia.
- **Colaboración y Apoyo:** Fomentar la colaboración entre docentes y familias, asegurando que todos estén alineados en valores y prácticas que apoyen la convivencia escolar.
- **Capacitación Continua:** Reconocer la importancia de la capacitación constante para aprender estrategias efectivas que configuren un entorno escolar saludable y respetuoso.

Con esta política, el Ministerio de Educación de Chile busca transformar la cultura escolar hacia un enfoque más humano y participativo, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente en un ambiente seguro y acogedor.



Objetivos del plan

OBJETIVO GENERAL:

Generar e implementar acciones que fomenten la concientización y comprensión de la Convivencia Escolar, promoviendo un enfoque formativo, participativo, inclusivo y diverso, así como prácticas pacíficas de resolución de conflictos, con el fin de desarrollar una comunidad educativa integral y resiliente.

Objetivos Específicos

- **Promover el entendimiento de Convivencia Escolar:**

Difundir el concepto de convivencia escolar a través de intervenciones que faciliten su comprensión y la importancia en el desarrollo de un ambiente escolar positivo y seguro, alineadas con los lineamientos de la política nacional.

- **Fomentar el desarrollo socioemocional:**

Implementar programas integrales que proporcionen herramientas y estrategias para el desarrollo socioemocional de todos los integrantes de la comunidad educativa, enfatizando la autoconfianza, empatía, y habilidades de relación interpersonal.

- **Incentivar la participación activa y corresponsable:**

Facilitar espacios de participación para estudiantes, docentes, y apoderados en la formulación y ejecución de iniciativas que promuevan un ambiente de convivencia y resolución pacífica de conflictos, asegurando la correspondencia con los lineamientos nacionales de la política de convivencia.

- **Fomentar la inclusión y diversidad:**

Diseñar e implementar talleres y actividades que celebren la diversidad cultural y social, garantizando un ambiente educativo inclusivo y respetuoso, en concordancia con los principios establecidos en la política nacional.

- **Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento:**

Crear un sistema continuo de monitoreo y evaluación para medir el clima escolar y la efectividad de las acciones implementadas, alineado con las directrices de la política de convivencia, que permita hacer ajustes oportunos.

- **Capacitar y sensibilizar al personal educativo:**

Proporcionar formación continua y especializada al personal docente y administrativo en temas de convivencia escolar, prevención de conflictos y educación inclusiva, buscando fortalecer una cultura de respeto y colaboración en cada establecimiento.



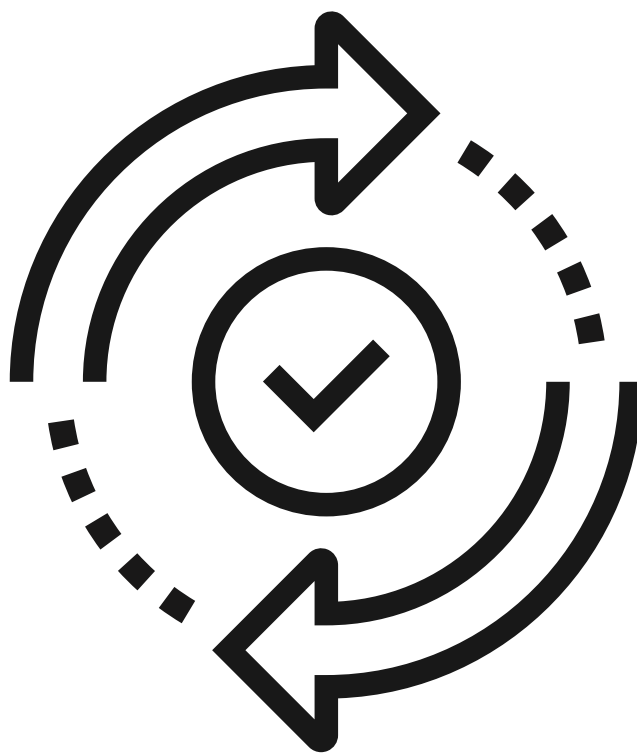
Funciones del Encargado de Convivencia

- A. Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar, según su ámbito de competencia.**
- B. Asesorar la implementación de las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo Escolar.**
- c. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa**
- d. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas formativas – redentoras y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.**



Acción 1

OBJETIVO GENERAL: ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES VISUALIZADAS DENTRO DEL PERIODO 2024- 2025
ACCIÓN : REALIZAR ANALISIS FODA DEL ESTABLECIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, EVENTOS DEL AÑO, Y DISEÑO DE CONTROL
FECHAS: INICIO: MARZO TERMINO: ABRIL
RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN: RECURSOS (PME) MATERIAL FUNGIBLE RECURSO HUMANO
MEDIOS DE VERIFICACION: ENTREGA DE PLAN DE GESTION EN DISTINTOS MEDIOS.
RESPONSABLES: EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR





Acción 2

OBJETIVO GENERAL: REALIZAR REUNIONES CON EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN :
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERTENECEN AL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
ANÁLISIS Y ABORDAJE DE CASOS DERIVADOS

FECHAS:
INICIO: MARZO
TERMINO: DICIEMBRE

RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN:
RECURSOS (PME)
MATERIAL FUNGIBLE
RECURSOS TECNOLÓGICOS

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: ACTAS DE REUNIONES DE EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR

RESPONSABLES: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR / EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR





Acción 3

OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR LA SALUD MENTAL Y LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN :
PROGRAMA DE MEDIADORES ESCOLARES
CICLO DE CHARLAS INTERACTIVAS DE DISTINTAS TEMÁTICAS RELACIONADAS
JORNADAS DE REFLEXIÓN Y AUTOCUIDADO

FECHAS:
INICIO: MARZO
TERMINO: DICIEMBRE

RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN:
RECURSOS (PME)
RECURSOS HUMANOS
MATERIAL FUNGIBLE
RECURSOS TECNOLOGICOS

MEDIOS DE VERIFICACION: FOTOGRAFÍAS, PLANIFICACIONES, LISTA DE ASISTENCIAS

RESPONSABLES: ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EQUIPO DIRECTIVO





Acción 4

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y DE COLABORACIÓN

ACCIÓN :

FERIAS DE SALUD

ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO

TALLERES DE AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO

FECHAS:

INICIO: ABRIL

TERMINO: DICIEMBRE

RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN:

RECURSOS (PME)

MATERIAL FUNGIBLE

RECURSOS TECNOLOGICOS

MEDIOS DE VERIFICACION: FOTOGRAFÍAS, PLANIFICACIONES, LISTA DE ASISTENCIAS

RESPONSABLES: ENCARGADA DE CONVIVENCIA, EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PASTORAL DEL ESTABLECIMIENTO, EQUIPO DIRECTIVO





Acción 5

OBJETIVO GENERAL: AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRATICA

ACCIÓN :
ELECCIÓN DE CENTRO DE ALUMNOS Y CENTRO GENERAL DE PADRES
REUNIONES CON MIEMBROS DE CONSEJO ESCOLAR
TALLERES DE EDUCACIÓN CÍVICA
ASAMBLEAS ESCOLARES

FECHAS:
INICIO: ABRIL
TERMINO: DICIEMBRE

RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN:
RECURSOS (PME)
MATERIAL FUNGIBLE
RECURSOS TECNOLOGICOS

MEDIOS DE VERIFICACION: FOTOGRAFÍAS, LISTADO DE ASISTENCIAS,
PLANIFICACIONES DE INTERVENCIONES, ACTAS DE REUNIONES.

RESPONSABLES: EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PROFESOR DE HISTORIA,
EQUIPO DIRECTIVO

